NOTARIA
TERCERA

000001

ESCRITURA NÚMERO: ONCE MIL CIENTO DIECIOCHO (11118)

NOTARIA TERCERA
QUITO - ECUADOR

QUITO, 20 DE DICIEMBRE DEL 2.010

PROTOCOLIZACION DE:

PODER GENERAL
DE REPRESENTACION
OTORGADO POR
CUBANA DE AVIACION S.A.
A FAVOR DE
ROLANDO BONE NOVOA
Y
DOCUMENTO RELACIONADO
A LA
SEISON ORDINARIA DE LA JUNTA
DE DIRECOTRES DE LA MISMA
REALIZADA EL
03 DE AGOSTO DEL 2.010

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS

Dir.: Jorge Washington E4-59 y Av. Amazonas, Edif. Rocafuerte, 5to. piso, Of. 5 S
Telefax: 252 0214 • 252 8969 • 255 8336 • 250 0086
email: principal@notariaterceraquito.com

SDR Lawyers
CONSULTORES LEGALES

SEÑOR NOTARIO:

En el registro de protocolizaciones a su cargo, sírvase insertar una de la que consten los documentos relacionados al Poder General de representación otorgado por la sociedad mercantil CUBANA DE AVIACION S.A., a favor de Rolando Boné Novoa, así como el documento relacionado a la sesión ordinaria de la Junta de Directores de la misma realizada el 3 de agosto del 2010.

Ab. David Artieda E.
Mat. 11746 C.A.P.

Robles 653 y Av. Amazonas Edif. Proinco Calisto Of. 411
(593-2) 255-0412 223-6440
www.sdrlawyers.com

REPÚBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE FINANZAS Y PRECIOS
5
CINCO PESOS
ONAT
ESPECIES TIMBRADAS

N. ESP.
UNIDAD NOTARIAL

NÚMERO: ----------**542**----------

---------- **PODER ESPECIAL** ----------

Ciudad de La Habana, a los 2 días del mes de septiembre del año 2010. ----------

----------**ANTE MI** ----------

LICENCIADA GLENDA LEYVA SANTOS, Notaria con competencia nacional y sede en la Oficina Central de Servicios, Consultoría Jurídica Internacional, situada en la calle 22, entre Primera y Tercera, Miramar, municipio Playa, en esta ciudad. ----------

NOTARIA CENTRAL
QUITO-ECUADOR

----------**COMPARECE** ----------

MANUEL LÓPEZ BELLO, natural de La Habana, ciudadano cubano, mayor de edad, de estado conyugal casado, funcionario, domiciliado en la calle Tercera número 2318, entre Cuarta y Aranguren, municipio Cerro, provincia Ciudad de La Habana, con documento oficial de identidad número 65112819029; según acredita. ----------

Yo, la infrascripta fedataria, doy fe de la identidad del compareciente por el reseñado documento de identificación que me ha mostrado y en este propio acto le devuelvo; constándome sus demás generales por sus manifestaciones. --------

CONCURRE a nombre y en representación de la sociedad mercantil de capital ciento por ciento cubana, constituida en fecha 16 de septiembre de 1996, bajo la denominación de **CUBANA DE AVIACIÓN S.A;** en virtud de la escritura pública autorizada bajo la fe notarial de la Licenciada Lurdes Lucía Díaz Canel Navarro, quien fuera notaria de esta ciudad, con sede en la Notaría Especial del Ministerio de Justicia de la República de Cuba, bajo el número 1701 de orden en su protocolo. Consta inscripta en el Registro Central de Compañías Anónimas en el libro 162, folio 150, hoja 1658, sección segunda, y en el libro 670, folio 150, hoja 6738, inscripción primera, según los asientos practicados el día 23 de septiembre de 1996, en el Registro Mercantil Segundo de La Habana, hoy Registro Mercantil Central, a cargo del Ministerio de Justicia. Modificado el artículo sexto de los Estatutos sociales, debido a la voluntad de los socios de reducir el capital, expresada en el acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas en sesión extraordinaria del día 3 de agoto de 2000, según consta en el Acta de Protocolización número 2428 de orden en el protocolo de la Licenciada Nury Evarista Peña Taboada, fedataria de esta ciudad, con sede en la Notaría Especial del Ministerio de Justicia de la República de Cuba, en fecha 26 de septiembre de 2000. Modificado nuevamente el pacto constitutivo, también por la reducción del capital social de la Compañía, según consta del

N. ESP.
UNIDAD NOTARIAL

Acta de Protocolización número 986, autorizada ante la supramencionada notaria, Licenciada Nury Evarista Peña Taboada, en fecha 23 de abril de 2004; la cual causó inscripción en el Libro de Sociedades Mercantiles de capital totalmente cubano al tomo V, hoja 6738, folio 121, inscripción quinta del Registro Mercantil de Ciudad de La Habana. En fecha 25 de mayo del año 2005, con la autorización del Acta de Protocolización número 1189 ante la Licenciada Nury Evarista Peña Taboada, fueron documentadas otras modificaciones estatutarias, esta vez relativa al objeto social, causando la décima inscripción en el Registro Mercantil de Ciudad de La Habana, en el tomo V, folio 122 vuelto, hoja 6738, sección de sociedades mercantiles, conforme a los asientos practicados en fecha 27 de mayo de 2005.- Interviene en su condición de Presidente de la Sociedad, cargo para el que fue designado a través del acuerdo número 3 adoptado en sesión extraordinaria de la Junta General de Accionistas, del día 29 de abril de 2009; extremo que consta del documento que obra protocolizado en la correspondiente Acta, autorizada el día 22 de junio de 2009 ante la Licenciada Yelena Echevarría de León, fedataria de esta ciudad, con sede, en esa fecha, en la Notaría Especial del Ministerio de Justicia, bajo el número 622 de orden en su protocolo. La misma consta inscrita al folio 127 A, del tomo V, inscripción décimo séptima, del Registro Mercantil Central de esta ciudad.----------

Me asevera el compareciente la plena vigencia de las facultades con las que actúa, pues asevera que las mismas no le han sido revocadas, suspendidas ni limitadas, en todo o en parte, hasta la fecha.---------- ----------

Asimismo doy fe de haber tenido a la vista copia debidamente autorizada de los instrumentos públicos antes aludidos, que en este acto devuelvo al otorgante. ----------

ASEGURA HALLARSE en el pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y tiene a mi juicio la capacidad legal necesaria para la realización de este acto, sin que nada me conste en contrario, y **dice:** ----------

PRIMERA: Que en sesión ordinaria de la Junta de Directores de la sociedad mercantil que representa, celebrada en fecha 3 de agosto de 2010, se adoptó el acuerdo número 118, en virtud del cual se designó, al señor **ROLANDO BONÉ NOVOA**, en el cargo de Gerente General de la Oficina de Cubana de Aviación S.A, en la República de Ecuador; decidiéndose asimismo el otorgamiento de facultades de representación a nombre de la sociedad. ----------

Yo, la Notaria, doy fe de tener a la vista certificación suscrita en fecha 31 de agosto de 2010 por la Licenciada Venus Rodríguez Hernández, acreditativa de los particulares antes expuestos; documento que anexo a la matriz de este instrumento público para que lo integre. --------

SEGUNDA: Que en cumplimiento del citado acuerdo número 118 de la Junta de [illegible] compareciente, por medio del presente instrumento público y con el carácter en que concurre, viene a otorgar **PODER ESPECIAL** amplio, cumplido y bastante, cuanto en derecho se requiera y necesario sea a favor del señor nombrado **ROLANDO BONÉ NOVOA**, ciudadano cubano, mayor de edad, casado, residente en la calle A número 707, apartamento 3, municipio Plaza de la Revolución, en esta ciudad, con identidad permanente número 37033100666 y pasaporte número F000468, para que lo use y ejerza, en la República de Ecuador, con arreglo a las siguientes facultades:----------

1- Cobrar, solicitar, reclamar, percibir y pagar rentas, intereses, productos y créditos, así como todo lo que a la Compañía se deba por cualquier concepto o tuviese que abonar o hacer efectivo.--

2.-Concertar, autorizar, exigir, cumplimentar, cancelar y extinguir a nombre de la Compañía toda clase de contratos mercantiles, administrativos, civiles o de trabajo, comprar y vender toda clase de bienes muebles.----------

3.-Abrir operar y girar las cuentas corrientes o especiales necesarias para el desarrollo de las actividades de la Compañía en ese país, aceptar cartas de crédito, transferencias, traslados de fondos y demás operaciones bancarias relativas a dichas actividades, firmando los contratos y documentos requeridos a tales fines; aprobar o impugnar, en su caso, los saldos y resultados de toda clase de operaciones.----------

4.- Dar, tomar y mantener en arrendamiento, por documento público o privado, toda clase de bienes muebles o inmuebles, así como servicios por el tiempo que se requiera con todas las cláusulas que estime conveniente.----------

5.-Gestionar, adquirir y utilizar cualesquiera concesiones, derechos y franquicias que puedan serle conferidas a la Compañía por el Estado, Provincia, Municipio o cualquier otro organismo del Gobierno, realizando todo lo pertinente para mantener y explotar los mismos. ----------

6.- Celebrar transacciones y convenios en relación a litigios.----------

7.-Comparecer personalmente a nombre de la Compañía o mediante la designación de Abogados ante los tribunales, oficinas públicas o privadas, autoridades o funcionarios de cualquier

índole, ejercitando cuantos derechos y acciones le correspondan por motivo.----------

8.-Ejercitar en definitiva, cuantas facultades fueren necesarias para las actividades de la Compañía, firmando cuantos documentos públicos o privados se requieren en el ejercicio del presente Poder, en acta, contrato, o petición que celebre o solicite, ya sea ante notario público o funcionario oficial que corresponda.----------

ASÍ LO DICE Y OTORGA el compareciente a mi presencia, a quien hice las advertencias legales procedentes, en especial que este poder estará vigente mientras no sea expresamente revocado. Igualmente le instruí de las demás causales de extinción del mandato previstas en el artículo 409 del vigente Código Civil. ----------

LEÍDA ÍNTEGRAMENTE y en un solo acto esta escritura por mí, la Notaria, al otorgante por su elección, después de advertirle del derecho que le asiste de hacerlo por sí, conforme en su contenido la ratifica y firma. ----------

DE TODO LO CUAL, y de haberse observado en unidad de actos todas las formalidades por ley establecidas yo, la Notaria, **DOY FE.**- ----------

FIRMADO: MANUEL LÓPEZ BELLO Y LICENCIADA GLENDA LEYVA SANTOS, NOTARIA. ----------

CONCUERDA CON SU MATRIZ que bajo el número de orden con que encabeza, obra en el protocolo de la Notaría de la Consultoría Jurídica Internacional a mi cargo, al que me remito en la cual fijé e inutilicé sellos del timbre por valor de cinco pesos moneda nacional y para el compareciente, expido esta copia en dos hojas de papel mecanografiado a los 2 días del mes de septiembre del 2010, **DOY FE.** ----------

REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSULADO DEL ECUADOR EN LA HABANA – CUBA

LEGALIZACION DE FIRMA

PRESENTADA PARA LEGALIZAR LA FIRMA QUE ANTECEDE, EL ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES DEL ECUADOR EN CUBA, QUE, AL PARECER, ES AUTENTICA, SIENDO LA QUE USA EL Sr (a):

José Peraza M.	Ada Isabel Oliva Sesma
lojo A.	Irelia López Díaz
EL: III 15.7	VALOR: US$ 50
La Habana, 13 OCT 2010	NO. 2882/10

Luis Andrade Endara
ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES

Raúl Sánchez Atencio
ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES

CONSULADO DEL ECUADOR * CUBA * HABANA

REPÚBLICA DE CUBA
ONAT 5 CINCO PESOS CONVERTIBLES ONAT
ESPECIES TIMBRADAS

REPÚBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE FINANZAS Y PRECIOS
20 VEINTE PESOS ONAT
ESPECIES TIMBRADAS

REPÚBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE FINANZAS Y PRECIOS
20

REPÚBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
N. ESP.
JURÍDICO INTERNACIONAL

A 643506

República de Cuba
Ministerio de Relaciones Exteriores
DACCRE

CERTIFICO: Que al parecer la firma que antecede del funcionario autorizante de este documento, es auténtica por la semejanza que guarda con la que obra en el registro y con la que él acostumbra a usar en sus actos oficiales.
En fe de lo cual autorizo la presente con mi firma y el sello de este ministerio.
Funcionario autorizado para certificar autenticaciones de firmas de documentos para surtir efectos legales en el exterior.

Dado en La Habana a los ___ días de ___ del ___

Cubana de Aviación
Ave. Van Troi y Final, Terminal No. 1,
Aeropuerto José Martí, Boyeros,
Ciudad de La Habana, Cuba
Tel.: (537) 266 4644, 649 5777
WWW.CUBANA.CU

004

LICENCIADA VENUS RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, SECRETARIA DE LA JUNTA DE DIRECTORES DE CUBANA DE AVIACION S.A.

NOTARIA TERCERA
QUITO - ECUADOR

CERTIFICO

Que en la sesión ordinaria de la Junta de Directores de la compañía CUBANA DE AVIACION S.A., celebrada con fecha 3 de agosto de 2010, se adoptó por unanimidad el Acuerdo Número 118 que en su contenido expresa lo siguiente:

ACUERDO 118 : Designar a Rolando Boné Novoa, ciudadano cubano, mayor de edad, casado, con identidad permanente número 37033100666 y Pasaporte número F000468, vecino de calle A, número 707, apartamento 3, Zapata, Vedado, Ciudad de La Habana, para representar a Cubana de Aviación S.A.,en la República de Ecuador. En consecuencia otorgarle Poder Especial para que lo use y ejerza con arreglo a las facultades que le confieran.

Y que el Acuerdo trascripto fue adoptado legalmente y se encuentra en pleno vigor.

A los efectos pertinentes expido la presente Certificación, la que se corresponde con el Libro de Actas a mi cargo, en la ciudad de La Habana, a los 8 días del mes de septiembre de 2010.

CUBANA DE AVIACION
SECRETARIA

ISO 9001:2000
NC-ISO 9001:2001
Registro No. 074 - 2004
IATA

A 643523

República de Cuba
Ministerio de Relaciones Exteriores
DACCRE

CERTIFICO: Que al parecer la firma que antecede del funcionario autorizante de este documento, es auténtica por la semejanza que guarda con la que obra en el registro y con la que él acostumbra a usar en sus actos oficiales.
En fe de lo cual autorizo la presente con mi firma y el sello de este ministerio.
Funcionario autorizado para certificar autenticaciones de firmas de documentos para surtir efectos legales en el exterior.

Dado en La Habana a los ___ días de _____ del ____

10 SET. 2010

REPU
CONSULADO DEL
LEGA

PRESENTADA PARA LI
SUSCRITO, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES C
CERTIFICA QUE, AL PARECER, ES AUTENTICA,

Ernesto José Peraza M.	**Ada Isabel Oli**
Camilo Rojo A.	**Irelia López Dí**
ARANCEL: III 15.7	**VALOR: US$**

REPUBLICA DE ECUADOR
$ 50 USD
CINCUENTA DÓLARES NORTEAMERICANOS
TIMBRE CONSULAR Y DIPLOMÁTICO

La H

Luis Andrade
ENCARGADO DE LAS FUN

* LA HABANA · CUBA * ROJO

REPÚBLICA DE CUBA
ONAT 5 ONAT
CINCO
PESOS CONVERTIBLES
ESPECIES TIMBRADAS

REPÚBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE FINANZAS Y PRECIOS
20
VEINTE PESOS
ONAT
ESPECIES TIMBRADAS

NOTARIA TERCERA

RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición del Abogado David Artieda Estrella, con fecha y en CINCO FOJAS UTILES, Protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria Tercera del Distrito Metropolitano de Quito, actualmente a mi cargo; PODER GENERAL OTORGADO CUBANA DE AVIACION S. A., A FAVOR ROLANDO BONE NOVOA Y DOCUMENTOS RELACIONADO A LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE DIRECTORES REALIZADA EL TRES DE AGOSTO DEL DOS MIL DIEZ, NEBIODO que antecede. Quito a veinte de diciembre del años dos mil diez.-

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

Dir.: Jorge Washington E4-59 y Av. Amazonas. Edif. Rocafuerte. 5to. piso. Of. 5 S
Telefax: 252 0214 • 252 8969 • 255 8336 • 250 0086
email: principal@notariaterceraquito.com

SE PROTOCOLIZO ANTE MI, Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, PROTOCOLIZACION DE PODER GENERAL OTORTGADO POR CUBANA DE AVIACION S.A., A FAVOR DE ROLANDO BONE NOVOA, SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ.-

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

REGISTRO M
QUITO

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

006

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.11. DOSCIENTOS TRECE** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 19 de enero de 2.011, bajo el número **0190** del Registro Mercantil, Tomo **142**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **2730** del Registro Mercantil de diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, a fs. 3799 vta., Tomo 126 y **2647** del Registro Mercantil de veintidós de octubre de mil novecientos noventa y siete, a fs. 4192, Tomo 128.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Protocolización efectuada el veinte de diciembre del año dos mil diez, ante el Notario **TERCERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**, referente al **PODER** que la Compañía extranjera **"CUBANA DE AVIACIÓN S.A."** confiere a favor del señor **ROLANDO BONÉ NOVOA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **0095**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada resolución.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **002828**.- Quito, a diecinueve de enero del año dos mil once.- **EL REGISTRADOR**.-

DR. RAÚL GAYDOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

RG/mn.-